|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de operación:** |  | **Fecha:** |  |

## Complete esta forma si usted empaca productos orgánicos en la marca privada de otra empresa. Usted debe enviar a CCOF copias de todas las etiquetas orgánicas en las que empacan, incluso si CCOF no aparece como la certificadora en la etiqueta.

## Complete una Solicitud de Empacador Subcontratado por cada propietario de etiquetas de marca privada.

## Indique los productos específicos de marcas privadas en las que envasa en la Solicitud de Producto (o en V2.1 Aprobación de Vinos y Etiquetas, para los vinos).

## Asegúrese de que todos los proveedores estén listados en H2.0A Proveedores de Ingredientes. Complete el formulario H2.0B Formulación de Producto para cualquier producto nuevo de multi-ingredientes.

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Propietario de la Marca Privada (Nombre de la Empresa):** |  |

*El dueño de la marca es la entidad jurídica propietaria de la marca comercial. Indique aquí el nombre del propietario de la marca, aunque usted esté subcontratado por una entidad diferente.*

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Nombres de marcas empacadas para este propietario de etiquetas: |  |

1. ¿Está subcontratado por otra operación para empacar en estas marcas?

No. Pase a la sección B.

Sí*. La etiqueta no puede identificar al certificador del subcontratista sin la aprobación por escrito del certificador para este uso.*

|  |  |
| --- | --- |
| 1. En caso afirmativo, indique el nombre de la empresa subcontratada: |  |

1. **Productos con Etiquetas de Marcas Privadas**
2. ¿El dueño de la marca de etiqueta privada esta certificado orgánico para este producto terminado que usted co-empaca para ellos?

No. Pase a la pregunta B2.

|  |  |
| --- | --- |
| Sí. Nombre de la certificadora: |  |

1. Certificado anexo. Pase a la pregunta B4. *El certificado debe indicar los productos terminados de marca que co-empaca*.
2. ¿Se encuentra el producto orgánico en un envase sellado y con sello de seguridad cuando ha terminado de co-empacarlo?

*Un empaque con sello de seguridad es un envase o recipiente sellado de tal manera que resulta obvio cualquier intento de romper el sello, acceder al contenido o volver a cerrar el empaque.*

No. adjunte una [**Declaración Jurada de Manejador Exento (EHA)**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-exento) completada por el propietario de la marca de etiqueta privada para describir sus actividades. *CCOF determinará si se requiere certificación.*

Sí. Complete esta sección.

1. En caso afirmativo, describa cómo está sellado y con sello de seguridad el empaque o adjunte una foto del producto terminado:

|  |
| --- |
|  |

Se adjunta foto.

1. ¿Tiene el producto orgánico el etiquetado final para venta al por menor cuando termina de empacarlo?

*Etiqueta de venta al por menor = Etiquetas adheridas a empaques destinados a ser comprados y llevados a casa por un consumidor (comprador al por menor).*

Sí

No. adjunte una [**Declaración Jurada de Manejador Exento (EHA)**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-exento) completada por el propietario de la marca de etiqueta privada para describir sus actividades. *CCOF determinará si se requiere certificación.*

1. ¿El dueño de la marca de etiqueta privada compra los ingredientes que usted recibe?

No

Sí. El dueño de la marca de etiqueta privada está obligado a certificarse, a menos que los ingredientes adquiridos se encuentren en envases sellados, con sellos de seguridad, etiquetados para la venta al por menor. *El certificado debe indicar los ingredientes que se le suministran.*

No aplica, soy un agricultor que co-empaca sus propias cosechas para el dueño de la marca de etiqueta privada.

1. ¿El dueño de la marca de etiqueta privada toma posesión física de los ingredientes utilizados en los productos que usted co-empaca para él?

No

Sí, el dueño de una marca de etiqueta privada almacena los ingredientes.

No aplica, soy un agricultor que co-empaca sus propias cosechas para el dueño de la marca de etiqueta privada

1. En caso afirmativo, ¿el propietario de la marca recibe/almacena los ingredientes en envases sellados y con sellos de seguridad?

Sí, adjunte una [**Declaración Jurada de Manejador Exento (EHA)**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-exento) completada por el propietario de la marca de etiqueta privada para describir las actividades de almacenamiento del dueño de la marca de etiqueta privada. *CCOF determinará si se requiere certificación.*

No. El propietario de la marca de etiqueta privada debe estar certificado como instalación de almacenamiento.

1. ¿Se utiliza el nombre o sello de CCOF en la etiqueta en asociación con el dueño de la marca de etiqueta privada?

No. Esta forma está completa. *Puede exigirse la certificación del dueño de la marca de etiqueta privada, aunque el nombre de su empresa aparezca en la etiqueta.*

Sí. Complete esta sección.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Dirección del Propietario de la Etiqueta Privada: | | |  | | | |
|  | Ciudad, Estado, Código Postal del Propietario de la Etiqueta Privada: | | | | |  |
|  | Nombre de Contacto y Título del Propietario de la Etiqueta Privada: | | | |  | |
|  | Correo Electrónico del Contacto de la Etiqueta Privada: | | |  | | |
|  | Teléfono del Contacto de la Etiqueta Privada: |  | | | | |

Si son aprobadas, CCOF enviará una notificación al propietario de la marca de etiqueta privada para informarle que el nombre de CCOF y/o el sello de CCOF solo se pueden utilizar en los productos listados en su perfil de Cliente de CCOF, disponible en MYCCOF.

**Uso del Nombre y Sello de CCOF:** *El nombre y/o sello de CCOF puede ser utilizado en las etiquetas de un propietario/comercializador de Marca Privada no certificado por CCOF, siempre que el producto haya sido cultivado y/o procesado por operaciones certificadas por CCOF. La aprobación por parte de CCOF de los productos con marcas privadas no constituyen la certificación del propietario/comercializador dueño de la etiqueta privada. Las operaciones certificadas por CCOF deben notificar a CCOF antes de empacar cualquier producto con etiquetas de marca privada nueva. Las operaciones certificadas por CCOF recibirán una factura por el uso del nombre y/o el sello de CCOF en un producto con etiqueta de marca privada según el* [***Manual de CCOF del Programa de Servicios de Certificación***](https://www.ccof.org/es/resource/manual-de-ccof-del-programa-de-servicios-de-certificacion)*.*